

3. La Gestión de la Política Educativa de la NEM para la transición de calidad educativa a la excelencia académica

ORLANDO VÁZQUEZ SÁNCHEZ*

XÓCHITL GÓMEZ CORDERO**

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.345.03>

Resumen

El objetivo de este capítulo es identificar los desafíos del docente en la gestión de la política educativa de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), en la transición de calidad educativa a excelencia académica. Mediante una reflexión a partir de las aproximaciones teóricas que se han publicado del tema, se destacan los desafíos y retos a los que se enfrenta el docente en la transición de la calidad educativa a la excelencia académica, se sugiere la necesidad de entender al docente en el proceso de la gestión de la política educativa de la NEM. También destaca la necesidad de una formación continua que proporcione a los maestros herramientas para implementar metodologías activas y participativas, como el aprendizaje basado en proyectos.

Palabras clave: *política educativa, calidad educativa, excelencia académica.*

Introducción

El término de *calidad educativa* desde su incursión en el ámbito de la educación ha causado revuelo y controversia; sin embargo, se volvió parte del

* Doctorante en Gestión e Innovación Educativa. Profesor del área de investigación de la Universidad La Salle Victoria, México.

** Doctora en Políticas Educativas. Profesora de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5475-7944>

discurso obligado de los diferentes actores educativos. La reciente incorporación de la NEM ha establecido cambios de diferente orden, de política, reglamentarios, normativos y de discurso. En este sentido, la NEM ha buscado transitar de un concepto de calidad educativa a excelencia académica, la cual, en estricto sentido conceptual, no implica cambio relevante, pero la carga ideológica, las implicaciones docentes y los retos que impliquen gestionar esa transición, sin duda son un elemento necesario para su análisis. El objetivo de este capítulo es identificar los desafíos en la gestión de la política educativa de la NEM en la transición de calidad educativa a excelencia académica.

La política educativa en México: el nuevo modelo educativo (NEM)

La NEM es la respuesta del gobierno en turno a las necesidades y problemáticas educativas del Sistema Educativo Mexicano (SEM), en esta reforma se pretende lograr que todos los estudiantes desde preescolar hasta nivel superior adquieran conocimientos que sean útiles para la vida, desde la esfera individual a la comunitaria (Subsecretaría de Educación Media Superior [SEMS], 2019).

La política educativa de la NEM señala que la educación es un proceso que va más allá de obtener calificaciones y conocimientos y enfatiza que la formación de los sujetos en las escuelas no es una competencia, ni mucho menos un trabajo sólo del ámbito individual sino que los sujetos que se formen en el SEM deben entender la importancia de su desarrollo integral a través de gestionar un aprendizaje significativo para la vida en comunidad y el logro de la inclusión y la equidad (SEMS, 2019). Por ello, la NEM menciona que se debe hacer énfasis en cuerpos constructivos teóricos que delimiten la importancia del desarrollo de una socioformación del individuo a partir de fincar en el humanismo, el humanismo mexicano, la ideología representativa de la política educativa y lo refiere como la única forma para lograr el desarrollo de un pensamiento crítico, la formación de valores éticos y morales, la participación de madres y padres de familia en la toma de decisiones y la relación entre escuela y comunidad para la transformación

de los sujetos y la sociedad, de esta forma surgen los denominados cuatro pilares de la educación pública en la nueva escuela mexicana para garantizar el derecho irrestricto a la educación: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de los servicios educativos Tomasevski (2004) citado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la NEM propone una visión humanista de la educación, la participación ciudadana desde la honestidad, la responsabilidad ciudadana y el fomento de la identidad mexicana.

La NEM asume la educación desde el humanismo, base filosófica que fundamenta los procesos del Sistema Educativo Nacional, permitiendo desde ella establecer los fines de la educación y los criterios para nuevas formas de enseñanza y aprendizaje; así como para vislumbrar nuevos horizontes de avance social, económico, científico, tecnológico y de la cultura en general, que conducen al desarrollo integral del ser humano en la perspectiva de una sociedad justa, libre y de democracia participativa. (SEP, 2019, p. 5)

Lo anterior muestra parte del discurso oficial en torno a la oportunidad, desde el enfoque instrumental, que ofrece la NEM, pero a la par, a partir de esta nueva política educativa se han generado diversos discursos relacionados con la ideología, la hegemonía, las conceptualizaciones, la construcción de programas y modelos educativos, la pertinencia de materiales y recursos, la formación de maestros, la participación de las familias y de la comunidad educativa.

En este sentido, la persona es eje central del modelo educativo, los estudiantes son vistos de manera integral con una personalidad en constante cambio en todos son parte de la comunidad con relaciones complejas entre ellos, como el reconocimiento de su propia existencia, la coexistencia y la igualdad con todos los miembros de la comunidad (SEP, 2019).

Como parte de la NEM, y de hacer notar en la política el cambio de gobierno, hace hincapié en el cambio de conceptos, cambio que se observa en el discurso de la política educativa, como el de calidad educativa por excelencia académica. Por consecuencia se implementan constructos teóricos, ideólogos y metodológicos para sustentar los fines de la educación como el humanismo mexicano y el pensamiento crítico con el objeto de que la edu-

cación se transforme en un proceso de por vida y no solamente en el paso de estudiantes por grados y niveles y retomar las conceptualizaciones.

Para lograr sus objetivos la NEM propone un cambio en la visión de una educación con calidad, a una educación de excelencia lo que invita y vuelve indispensable definir las diferencias conceptuales entre calidad y excelencia que en el discursos que se construyen en esta política educativa y analizar desde una primera revisión cómo define la NEM los conceptos de calidad y excelencia y como pretender pasar del primero al segundo, porque decirlo siempre será más fácil que hacerlo así la política educativa actual estable como un propósito:

El compromiso por brindar calidad en la enseñanza. Las mediciones de diversos instrumentos aplicados en educación básica y media superior muestran que tenemos rezago histórico en mejorar el conocimiento, las capacidades y las habilidades de los educandos en áreas fundamentales como la comunicación, las matemáticas y las ciencias. (SEMS, 2019, p. 2)

De esta manera se enfatiza que la calidad de la educación es deficiente y que es resultado de una deficiente aplicación de políticas públicas por parte de gobiernos anteriores, quienes no gestionaron los mecanismos adecuados para el desarrollo integral de los sujetos que se educan, y que aparte, culparon a los docentes de la baja calidad educativa del SEM, haciendo hincapié en que los jóvenes que egresan no logran encontrar trabajo debido a la baja calidad de la educación recibida.

Haciendo hincapié en que en políticas anteriores se dio demasiada importancia a estrategias que fortalezcan el desarrollo emocional de los estudiantes, pero se dejó de lado que la educación necesita de un estado de desarrollo del bienestar para brindar a los sujetos mejores herramientas, que les permitan desarrollar aprendizajes para toda la vida, promoviendo desde la política pública educativa una mejor distribución de las riqueza para alcanzar los fines y metas de una educación con calidad y lograr aprendizajes con excelencia como lo menciona el documento NEM principios y orientaciones pedagógicas:

El centro la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y su objetivo es promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de su formación, desde el nacimiento hasta que concluya sus estudios, adaptado a todas las regiones de la República. (SEMS, 2019, p. 3)

Los discursos anteriores construyen en el imaginario de los creadores de esta reforma educativa la ocasión perfecta para señalar que todo lo que se ha hecho en un afán de lograr la calidad y la excelencia educativa no ha sido suficiente, y de una forma directa resalta el problema y presenta la solución, la cual llegaría a entender al sujeto que se educa como un sujeto activo que necesita una formación integral dentro de un periodo de 23 años de formación, que pasó por la escuela en distintas fases y contextos, diversos, pluriculturales y realidades distintas de un mismo país, así la conformación de estos discursos presentados como política educativa dieron pie a la modificación de los artículos 3°, 31° y 73° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con los cuales se vuelve trascendental e inalienable el derecho a una educación con carácter humanista centrada en los derechos humanos y la igualdad, estableciendo mecanismos que reconocen a los actores educativos como “personas con identidad propia que tienen garantizado el ejercicio de sus derechos sociales, económicos, culturales y educativos, igual que las maestras y los maestros, las autoridades educativas y el resto de la sociedad” (SEP, 2024, p. 15).

Con ello, se establecen líneas de acción permanentes, implicaciones y orientaciones pedagógicas que se plasman en el plan de estudios 2022 para educación básica, con el cual se expresan los fundamentos y estructura del currículo que forman el perfil de egreso planteado por la NEM, y el cual promueve la excelencia del aprendizaje, en el sentido que se dan los mecanismos y metodologías para que los docentes gestionan los procesos de aprendizaje con base en la vinculación de los aprendizajes con situaciones reales que impacten en la resolución de problemáticas de la comunidad en la cual se insertan los distintos espacios escolares.

Esta relación presume que una educación de calidad y excelencia sólo se consigue con el tránsito de ideología de ofrecer a los docentes un plan de estudios con un diagnóstico sólido y estrategias de implementación y eva-

luación que se puedan medir, y pasar a una serie de supuestos teóricos basados en el humanismo y la realidad social que, en el caso de las sociedades de hoy en día, suelen ser bastante diversas y únicas.

Por tal razón, hablar de que los docentes son los únicos que puedan lograr la excelencia educativa, pero sin ofrecer metodologías y recursos adecuados para su concreción, supone sólo un esbozo discursivo como los que se observan en la política educativa de la NEM al señalar que la revalorización de los docentes permitirá un proceso de enseñanza con calidad y excelencia dentro del aula, permeando hacia la escuela y la comunidad, priorizando la evaluación formativa del proceso educativo para lograr la acreditación de las asignaturas y las fases educativas en donde la idea central es que no se priorice la sumatoria de promedios o asistencia, sino que se tome en cuenta la evaluación como interpretación, tanto del docente como del estudiante.

En este sentido, un cuestionamiento interesante podría ser en qué momento la interpretación deja de lado hechos objetivos y desarrollo de habilidades disciplinares de una asignatura, así un estudiante podría interpretar que realiza un excelente trabajo aunque desconocía las formas correctas para elaborar una oración escrita que no depende de la interpretación, sino de elementos bien estructurados que se han desarrollado con el trabajo, la investigación y la metodología de la escritura, una situación de este tipo está bastante lejos de poder considerarse excelencia académica.

Por lo tanto, los desafíos que enfrenta la política educativa de la NEM son tan diversos como la diversidad que plantea como centro de su quehacer formativo, que es desafiante, primero la multiculturalidad de los distintos contextos de los sujetos que se educan, las necesidades que presentan las diversas comunidades, las problemáticas pedagógicas que pueden presentar estudiantes y las deficiencias didácticas de los docentes en el proceso de enseñanza, ya que el proceso de adaptabilidad de planes y programas estará a cargo del docente.

Así, el docente es el encargado de realizar el diagnóstico e identificar las necesidades tanto del ámbito educativo como del ámbito comunitario que debe resolver a partir de su práctica docente, con lo que surge la principal problemática del sistema educativo mexicano, en la cual no todos los docentes son capaces de diseñar estrategias curriculares pertinentes y no por

falta de capacidad, sino que en su formación inicial los docentes no son diseñadores curriculares.

Sin embargo, la NEM, en su política educativa sostiene que la formación y desarrollo profesional de los docentes es un eje trascendental para el logro de una calidad y excelencia educativa a través de la famosa y cantada revalorización del magisterio, pero con supuestos y procesos que ya otras reformas educativas han construido, es decir nada nuevo de manera sustantiva que se observe en el desarrollo profesional de los docentes, y no con conceptos y conceptualizaciones integrados al discurso como la autonomía educativa, la interdisciplinariedad y la vinculación de la escuela con la comunidad, porque de esta manera el docente se vuelve lo que ha sido en cada una de las reformas educativas de los últimos años, se transforma en un instrumento para la implementación al adaptarse a los nuevos elementos discursivos y no el centro de la formación educativa con excelencia y significativa para la vida a razón de que su preocupación será cumplir con las nuevas exigencias de la política educativa dejando de lado la calidad y el grado de excelencia que logra con la enseñanza que brinda a sus alumnos.

Reconocer objetivamente el grado de capacidad observable en el dominio de un saber teórico o práctico y para tal hecho se requiere de una evaluación objetiva y medible y no sólo de la interpretación que pudiera hacer el docente o el estudiante, y sin dejar de lado que la excelencia académica también tiene relación con la infraestructura de los espacios escolares y los herramientas que ofrecen a los actores educativos, es decir la excelencia educativa debe ir acompañada de financiamiento para la mejora de espacios y la NEM no hace mención de ellos, por el contrario determina en otro tipo de programas que se denominan apoyos sociales la entrega de recursos económicos de manera directa a cada estudiante sólo por estar inscrito en una institución educativa y eso aún está lejos y en el horizonte de transformarse en calidad y en excelencia educativa.

Definición de calidad educativa y excelencia académica

El término de *calidad en el ámbito educativo* se ha incorporado de forma paulatina a través de acciones por parte del gobierno, hasta estipularse como

parte de las políticas educativas. Lo que más revuelo causó fue la incorporación del término de *calidad educativa* como parte de los derechos educativos constitucionales durante el gobierno de Enrique Peña Nieto. En este contexto, la educación experimentó cambios abruptos. Este cambio podrá reconocerse como una de las modificaciones más estructurales de los últimos años, optando por mejorar y garantizar la educación de calidad en la educación obligatoria, para alcanzar el máximo logro de los aprendizajes (Ble, 2021).

Por tanto, el concepto de *calidad educativa* se incorporó en cada uno de los discursos que se postulaban en favor de la enseñanza. Si bien, aunque ya había estado presente en los sexenios anteriores como parte de las acciones prioritarias en el ámbito educativo, fue en esta reforma que sobresalió, puesto que dentro de los acuerdos firmados en el Pacto por México, se pretendía garantizar la educación de calidad para todos; dando paso a transformaciones que buscaron acciones orientadas a ampliar la cobertura educativa, así como la implementación de las nuevas TIC.

El término de *calidad educativa* que se definió en la Constitución (2013, p. 2), fue “la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad”. De esta forma, también obligaba al Estado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

El término de *calidad*, de forma general, se ha caracterizado por ser un concepto polisémico, debido a que, como lo indica Aguerrondo (s. f.), se trata de un concepto altamente referencial, lo que implica que tanto personas, como instituciones lo definen a partir de su visión o de su campo de acción.

Por tanto, se trata de una idea que está determinada histórica y socialmente, cada época debe responder a una serie de requerimientos particulares y cada sociedad tiene el compromiso de crear una educación que responda a tales requerimientos particulares, a pesar de ello, algunas instituciones han tratado de explicitar qué ha de entenderse por calidad de la educación, con la intención de compartir significados comunes sobre el asunto (Miranda y Miranda, 2012).

Es un tema que se ha analizado y discutido en las agendas de trabajo de los gobiernos nacionales, así como en las recomendaciones emitidas por organismos internacionales con el fin de que los países formen a sus ciudadanos para responder a los diversos retos del medio y globales (Delors, 1996; OCDE, 2010; World Bank, 2011; UNESCO, 2015; citado en Martínez, et al., 2020):

- En este intento, la UNESCO (s. f.), en su tesoro, define la calidad de la educación como: “Nivel alcanzado en la realización de los objetivos educativos”. Esto infiere que hay niveles en el logro de la calidad educativa, lo que nos remite a la medición o valoración de la calidad para determinar dichos niveles; resalta la visión orientada a resultados.
- Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2001) define la educación de calidad como aquella que: “Asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades destrezas y actitudes necesarias para equiparles para la vida adulta” (p. 59). En este caso, el término se orienta a visualizar la educación como un instrumento destinado a formar para la vida o para la ciudadanía, como se menciona en la actualidad; sin embargo, hay una diferencia enorme entre los contextos que existen en el país, rurales, semiurbanos y urbanos. Estas diferencias se relacionan con el capital cultural escolar, es decir, los factores socioculturales y económicos, que tienen una influencia sobre el aprendizaje de los alumnos y que, por supuesto, no deben ignorarse, porque existe evidencia de su correlación con el logro académico (Miranda y Miranda, 2012).

En este sentido, la calidad educativa como objetivo principal de la educación, incorporó elementos importantes de analizar, logró identificar factores relevantes en los que era necesario poner atención; si bien su incorporación en el argot de la educación tuvo una serie de debates, cabe resaltar la importancia que le dio a aspectos que no se consideraban en las mediciones o evaluaciones.

Por otro lado, el término de *excelencia educativa*, en sustitución de la

calidad educativa tiene ventajas y desventajas. Por un lado, puede presentarse sólo como un cambio de concepto en términos generales; pero la necesidad del cambio implica un sustento ideológico que va más allá de etimologías.

De acuerdo con Gardner (1983, pp. 40-41):

Entendemos la excelencia como la interrelación de distintas cuestiones. A nivel del estudiante individual, significa un rendimiento desarrollado en los límites de su capacidad individual, en formas que ponen a prueba y hacen retroceder los límites individuales, tanto en la escuela como en el trabajo. La excelencia caracteriza a una escuela o colegio que establece objetivos y expectativas elevadas para todos los estudiantes, y que les ayuda a alcanzarlos en todo lo posible.

En la política educativa de la NEM se plantea que todas las y los estudiantes tengan derecho a recibir una educación de excelencia, inclusiva, pluricultural, colaborativa y equitativa a lo largo de su trayecto formativo, incorporando como objetivo prioritario del PSE 202-2024 “2.- Garantizar el derecho de la población en México una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional” (SEP, 2020, p. 201); entendiendo por excelencia “al mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad” (SEP, 2020, p. 204).

Es de resaltar que, con base en lo establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2013) y (2020), se coinciden en alcanzar el máximo logro de los aprendizajes, pero difieren en la forma en cómo se alcanzarán; la última prioriza fortalecimiento de lazos entre escuela comunidad, cuando en la primera, destacaba aspectos que se referían a garantizar los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación [INEE], s. f.).

Por tanto, se debe resaltar que la transición del concepto de calidad educativa a excelencia educativa va más allá de una cuestión conceptual, e

implica una gestión necesaria de los diferentes actores implicados dentro del sistema educativo mexicano, particularmente, el caso de los docentes.

El rol de los actores educativos en la implementación exitosa del NEM

Desde el proceso de implementación de la nueva política educativa de la NEM, el discurso oficial puso al centro del debate público a los alumnos, a la comunidad escolar y a los docentes, estos últimos como los actores encargados de implementar las directrices de la NEM. En ese sentido, a lo largo del ciclo escolar 2022-2023 los docentes recibieron orientaciones y capacitación para la asimilación del plan curricular 2022, en el cual se advirtieron y socializaron constructos teóricos como los campos formativos, los ejes articuladores, procesos en torno al análisis del programa sintético y analítico, la evaluación, nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje, el trabajo interdisciplinario y materiales como los nuevos libros de texto gratuito, así como un cúmulo de conceptos, conceptualizaciones e ideologías que el docente debería adoptar para su discurso educativo. Lo anterior se expresa en el plan de estudios para la educación preescolar, primaria y secundaria:

Se trata de fortalecer la capacidad de las instituciones educativas del Estado para construir un proyecto educativo en cada escuela, involucrando a cada Consejo Técnico Escolar, con el fin de que servidores públicos, directores, supervisores y asesores técnico pedagógicos realicen sus tareas pensando en las condiciones de desigualdad y los contextos diferenciados de nuestro país; todo ello para que el Estado pueda hacer efectivo el derecho 14 Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022 humano a la educación de las y los estudiantes de educación preescolar, primaria y secundaria. (SEP, 2024)

De esta manera y por disposición oficial los docentes de las escuelas públicas en espacios de diálogo dentro de los planteles educativos, específicamente en los Consejos Técnicos Escolares, revisaron el nuevo plan cu-

ricular; sin embargo, estos procesos de apropiación de la política educativa no fueron tersos y cómodos para todos, al contrario, fueron procesos en los cuales la resistencia al cambio, el poco conocimiento del nuevo discurso educativo, y sobre todo la marcha forzada en tiempos y momentos para cumplir con las fechas que estipulaba la autoridad educativa federal, generaron factores intrínsecos y extrínsecos a la gestión y la autonomía de los colectivos docentes en los cuales no se lograba la comprensión práctica del nuevo deber ser de discurso pedagógico, el sujeto que educa, y el sujeto pedagógico. En un primer análisis podríamos definir algunos de estos factores como poca capacitación docente, la resistencia y adaptabilidad al cambio.

Una de las situaciones que se observó durante la capacitación hacia el nuevo modelo curricular tuvo relación con el estado del conocimiento que guardan los docentes en torno a teorías y metodologías para la enseñanza y para la gestión que hacen de sus procesos de capacitación, muchos docentes presentaron dificultades para comprender el nuevo discurso curricular y las nuevas estrategias de aprendizaje y evaluación en metodologías activas, y estrategias basadas en problemas o proyectos, tal parece que el tiempo que se destinó para la capacitación en el nuevo plan curricular 2022 no fue suficiente, o quizá, y para ser exactos no fue significativo, por lo cual es necesario diseñar programas de formación continua que faciliten la comprensión y aplicación del nuevo modelo, el cual debe fomentar el intercambio de experiencias entre docentes para fortalecer las prácticas educativas.

La transición a un nuevo modelo curricular puede ofrecer un escenario complejo para los docentes, no sólo es necesario capacitar para la puesta en marcha del nuevo paradigma curricular, sino que se vuelve trascendental que la formación sea permanente y continua y se enfoque en el desarrollo de habilidades que les permitan a los docentes conocer, asimilar y llevar a la práctica las nuevas demandas y acciones de la propuesta pedagógica. Es necesario aclarar que, si el actor principal encargado de implementar un modelo curricular no alcanza a comprender los procesos fundamentales de este, lo más seguro es que en el camino no se logren alcanzar los objetivos nacionales trazados, como menciona Acuña et al. (2022, p. 4) citando a Díaz Barriga:

Entender la transición de un programa sintético, ya dado, como diría Zemelman, a un programa analítico no es cosa fácil, ya que este último “se construye a partir de una interpretación del programa del plan de estudios o del sistema educativo; cuando el plan llega a la institución educativa, los docentes, en academia o de forma individual, se enfrentan a la tarea de adecuarlo a su realidad y desarrollar los elementos básicos que en él se establecen” (Díaz Barriga, 2007), además, se propone su realización en colegiado para dialogar, discutir y reflexionar sus implicaciones, en cada uno de los elementos que rodean la práctica del docente.

Dado lo anterior, se necesita una formación continua que proporcione a los maestros herramientas para implementar metodologías activas y participativas, como el aprendizaje basado en proyectos. La capacitación debe centrarse en el desarrollo de competencias digitales, evaluación formativa y estrategias para la enseñanza interdisciplinaria, y se debe de cuidar que el proceso de las actualizaciones o capacitaciones sea un proceso en el que se gestionen las necesidades del profesorado, las escuelas, la comunidad y donde participen expertos en las nuevas conceptualizaciones desde el ámbito académico hasta las universidades y así poder crear espacios donde se puedan compartir experiencias de éxito, bibliografía y materiales de apoyo, ya que en gran medida los docentes de educación básica están comprometidos con su labor educativa y con su profesionalización, pero cómo hacerlo si no se logra el entendimiento de los preceptos más importantes de un nuevo currículo y si —sobre todo— la autoridad educativa que te pide implementarlos no gestiona los espacios necesarios para la apropiación de lo que debería ser el punto crucial de la política pública: que actores como maestras y maestros estén conscientes de lo que deben de hacer dentro del aula de clase.

Somos testigos de que el proceso de instrumentación del nuevo modelo curricular generó resistencias de adaptabilidad al cambio, el paso hacia un enfoque centrado en el aprendizaje por proyectos y permeados por la ideología de la nueva política educativa pueden generar en los docentes resistencia y poca adaptabilidad al cambio, por lo cual no es fácil para los maestros dejar de hacer lo que venían haciendo como consecuencia de largos procesos de formación inicial y profesional.

Lo que parece un proceso simple puede ser un proceso lleno de rupturas y dificultades para muchos docentes debido a que las reformas educativas ponen de supuesto el hecho de que todos los docentes poseen las habilidades emocionales requeridas para enfrentarse a escenarios nuevos que pueden generar incertidumbre. Por lo tanto, es necesario que la comunidad educativa entienda los elementos positivos y negativos de un nuevo modelo curricular y que en la implementación se proporcione acompañamiento para facilitar la aceptación de los docentes al cambio curricular.

Conclusiones

La NEM propone un modelo educativo basado en la formación inicial, la equidad y la participación comunitaria bajo los pilares de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. Sin embargo, persiste una brecha entre estos ideales y las condiciones académicas y materiales para alcanzarlos, en este trabajo se analizaron los desafíos de la NEM en su transición de un enfoque de calidad educativa a uno de excelencia académica, destacando el rol del docente como gestor de esta política, se examinaron las diferencias conceptuales entre ambos términos, por un lado la calidad vinculada a eficacia y equidad y, por otro, la excelencia a un “mejoramiento integral constante”, así como los obstáculos prácticos: formación docente insuficiente, resistencia al cambio curricular y la falta de recursos para implementar metodologías activas (como el aprendizaje basado en proyectos). Además, se criticó el discurso oficial por priorizar ideales humanistas sin abordar estructuralmente desigualdades históricas en infraestructura o capacitación docente.

Si bien la NEM propone una visión interesante consistente en formar estudiantes con pensamiento crítico y vinculación comunitaria, su implementación revela algunas contradicciones. Exige a los docentes adaptar currículos con autonomía, pero no les provee herramientas concretas ni formación continua significativa. Pero también hace hincapié en la “excelencia” como un fin, pero omite mecanismos claros para medirla más allá de la interpretación que pueda hacer cada docente, lo que podría afectar aquellos conocimientos académicos que requieren un dominio teórico-prác-

tico con base en métodos que no visibilizan sólo la interpretación o subjetividades. La política educativa, así, parece reducirse a un cambio retórico que, sin financiamiento adecuado o diagnósticos contextualizados, capacitaciones constantes reproduce viejos problemas: docentes con sobrecarga de trabajo y resultados desiguales.

Los docentes son vistos como agentes clave en esta transición, pero su capacidad para implementar el nuevo currículo se ve limitada por una formación inicial que no los prepara o preparó como diseñadores curriculares, así como por capacitaciones aceleradas y poco significativas. La llamada revalorización del magisterio pareciera como en otras reformas reducirse a un eslogan discursivo y político al no observarse en apoyos concretos para el desarrollo profesional o en la reducción de cargas administrativas.

La sustitución del término *calidad educativa* por *excelencia académica* refleja una intención de superar enfoques instrumentalistas, priorizando aprendizajes críticos y contextualizados. No obstante, esta transición carece de indicadores claros que permitan medir su impacto real, especialmente en contextos de diversidad sociocultural. La excelencia, definida como el máximo desarrollo de las capacidades individuales y colectivas, requiere de condiciones que la NEM aún no garantiza plenamente: desde metodologías pedagógicas bien articuladas hasta la participación genuina de las comunidades educativas en la toma de decisiones.

La transición hacia la excelencia académica requiere más que discursos. Urge replantear la gestión educativa desde un enfoque sistémico: formación docente situada en realidades locales, inversión en infraestructura y evaluación que equilibre lo cualitativo con indicadores objetivos. La pregunta clave no es si la NEM logra su ideal humanista, sino cómo lo hará sin caer en la simulación. Sólo así la excelencia dejará de ser un eslogan para convertirse en una práctica tangible en las aulas mexicanas.

La NEM es un proyecto ambicioso e interesante que busca una nueva orientación hacia los fines de la educación pública, pero su éxito dependerá de ir superando algunos obstáculos, como: 1. la coherencia entre su marco teórico-humanista y las políticas públicas que lo operacionalizan; 2. la capacitación docente continua y contextualizada, y 3. la rendición de cuentas sobre cómo se materializa la excelencia en aulas con realidades diversas. Sin estos ajustes, el riesgo es que la transición quede en un mero

cambio retórico, perpetuando las desigualdades que el modelo pretende erradicar.

Referencias

- Acuña Ortiz, M. B., Rodríguez Sánchez, N. A., y Rendón López, J. (2022). *La propuesta curricular 2022, y su apropiación en los colectivos escolares*. Universidad Pedagógica Nacional / Secretaría de Educación de Guanajuato.
- Aguerrondo, I. (s. f.). La calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación. <http://www.oei.es/calidad2/aguerrondo.htm>
- Ble, L. (2021). De la calidad a la excelencia educativa en México. *Revista Ecúmene de Ciencias Sociales*, 2(2), 144-168.
- Gardner, D. P. (1983). *A Nation at Risk: The Imperative for Educational Reform*. Secretary of Education, United States Department of Education, *The National Commission on Excellence in Education*. Washington, D. C. Secretary of Education United States Department of Education. https://www.edreform.com/wp-content/uploads/2013/02/A_Nation_At_Risk_1983.pdf
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (s. f.). *Directrices para mejorar ¿Qué es la Calidad Educativa?* <https://www.inee.edu.mx/directrices-para-mejorar/que-es-la-calidad-educativa/>
- Martínez-Iñiguez, J. E. Tobón, S. López-Ramírez, E., y Manzanilla-Granados, H. M. (2020). Calidad educativa: un estudio documental desde una perspectiva socioformativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 16(1), 233-258.
- Secretaría de Educación Pública. (2024). *Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022*. Dirección General de Desarrollo Curricular.
- Subsecretaría de Educación Media Superior (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: Principios y orientaciones pedagógicas*. Secretaría de Educación Pública. <https://www.gob.mx/sep>